JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

CEP PRIEGO-MONTILLA

PROYECTO DE FORMACIÓN

Documento plurianual

Actualización

2019-2020

CEP
PRIEGO-MONTILLA

PROYECTO DE FORMACIÓN DEL

CEP PRIEGO MONTILLA

Documento de carácter plurianual que contiene lo principios básicos sobre los que se sustenta el trabajo de nuestro CEP, elaborado a partir de las aportaciones de todas las asesorías, las demandas manifestadas por los centros educativos de la zona a través de sus respectivos planes de formación y la normativa en vigor sobre formación permanente del profesorado.

El presente proyecto de formación ha sido aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Centro el día 26 de noviembre de 2019.

PROYECTO DE FORMACIÓN

ÍNDICE

Documento plurianual

Pág.

1. Principios e identidad del Centro del Profesorado 2
   a. Finalidades y fundamentos del Centro del Profesorado. 2
   b. Descripción de su zona actuación. 3
   c. Contextualización de las líneas estratégicas del III Plan en el Centro del Profesorado. 4
2. Medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros, incluyendo objetivos específicos para la mejora del rendimiento educativo. 8
3. Principales instrumentos y metodología utilizados para la detección de necesidades formativas en los centros de la zona de actuación. 11
4. Descripción de itinerarios formativos de acuerdo a las líneas estratégicas. 14
5. Protocolos adoptados para el seguimiento y evaluación de la formación, de su incidencia en la mejora, tanto en las acciones con carácter general como en aquellas vinculadas a los centros educativos y colectivos profesionales. 16
6. Criterios pedagógicos y organizativos de las asesorías de referencia. 17
   a. Asignación de asesorías de referencia. 17
   b. Estrategias y dinámicas de trabajo colaborativo 19
   c. Desarrollo profesional de las asesorías. 20
7. Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado. Procedimientos e indicadores de evaluación. 22
8. Seguimiento y coordinación con la inspección educativa y los equipos de orientación educativa. Medidas para la atención a las zonas educativas. 25

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

1. Principios e identidad del Centro del profesorado.

a. Finalidades y fundamentos del Centro del Profesorado.

Teniendo en cuenta lo previsto en el *Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del profesorado*, el *III Plan Andaluz de Formación del Profesorado*, aprobado por *Orden de 31 de julio de 2014 y la Resolución de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2017/18*, los principales objetivos o finalidades a alcanzar con el presente Proyecto de Formación son:

1. Dinamizar, diseñar y desarrollar la formación permanente del profesorado de centros educativos sostenidos con fondos públicos y de niveles no universitarios, dentro del ámbito de actuación de nuestra zona.
2. Servir de plataforma para la formación, la innovación y el intercambio de información de carácter pedagógico.
3. Potenciar la mejora de los centros educativos.
4. Dar soporte y apoyo a las redes profesionales.
5. Impulsar el desarrollo profesional docente.
6. Desarrollar, a través de la formación, las líneas prioritarias establecidas en el *III Plan Andaluz de Formación del Profesorado*.
7. Contribuir a mejorar los rendimientos educativos del alumnado de la zona de actuación del CEP.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

La mayor parte del trabajo del CEP está fundamentado sobre la figura de la asesoría de referencia, que es considerada como la más importante y prioritaria en nuestro centro. Además, se mantiene un reparto de temas, etapas, planes y programas para la atención y diseño de la formación de carácter general.

b. Descripción de las características y entorno del CEP Priego-Montilla.

El CEP Priego-Montilla se encuentra situado en la zona sur de la provincia de Córdoba. Sus características y trayectoria histórica condicionan su estructura, estando constituido por una doble sede: una en Priego de Córdoba y otra en Montilla, separadas entre sí 70 km. aproximadamente.

La zona de influencia del CEP Priego-Montilla abarca tres comarcas geográficas de la provincia de Córdoba bastante amplias, como son la Subbética, Campiña Este-Guadajoz y parte de la Campiña Sur, con una superficie de 2.824 km^2 y una población de 235.170 habitantes. La ubicación de las sedes en las localidades citadas permite una mayor cercanía para la atención a los centros y al profesorado. Con este fin, se realiza una adscripción de las localidades a cada sede en función de la cercanía geográfica, la atención tradicionalmente recibida a lo largo del tiempo y el número de asesores y asesoras de cada sede.

Su zona de actuación, pues, abarca 24 localidades, entre las que encontramos: Aguilar, Almedinilla, Baena, Benamejí, Cabra, Carcabuey, Castro del Río, Doña Mencía, Encinas Reales, Espejo, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Montilla, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Palenciana, Priego Córdoba, Puernte Genil, Rute, Valenzuela, Zuheros. A estos municipios hay que sumar las pedanías de Albendín, Jauja, La Celada, Llano del Espinar, Llanos de Don Juan, Las Navas del Selpillar, Palomar y Ventorros de Balerma, que cuentan con centros educativos.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

El número de centros atendidos es:

○ Centros de educación infantil y primaria	59
○ Institutos de educación secundaria	29
○ Centros de educación permanente	23
○ Colegios públicos rurales	5
○ Centros docentes privados	13
○ Centros docentes privados específicos	4
○ Conservatorios	5
○ Escuelas oficiales de idiomas	2
○ Residencias escolares	4
Total	**144**

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

El número aproximado de profesores y profesoras de los distintos niveles que forman parte de los centros adscritos al CEP Priego-Montilla es de 3.317.

El Equipo Técnico de Formación del Centro del Profesorado Priego-Montilla está compuesto por nueve asesorías más la dirección y se distribuyen de la siguiente manera:

- Director.
- 2 Asesorías de Educación Infantil.
- 3 Asesorías de Educación Primaria.
- 3 Asesorías de Educación Secundaria: ámbito lingüístico, ámbito cívico-social y ámbito científico-tecnológico.
- 1 Asesoría de Formación Profesional, con carácter provincial.

Esta plantilla de nueve asesores/as (*Decreto 93/2013, de 27 de agosto*) supone una importante reducción con respecto a los quince que la *Orden de 11 de mayo de 2006* (modificación de las plantillas de asesores y asesoras de formación en Centros del Profesorado) asignaba a este CEP. Esta considerable reducción entraña una seria dificultad a la hora de mantener la misma atención a los centros que se venía efectuando hasta la fecha. En estas circunstancias, es necesaria la reformulación de las estrategias y métodos de trabajo, de tal manera que permitan alcanzar los objetivos que se propongan en el Proyecto de Formación del CEP. Un importantísimo aspecto a considerar es la decidida apuesta del Decreto por la formación permanente del profesorado y la autoformación vinculada a la realidad de sus propios centros educativos y por la mayor presencia de los asesores y asesoras en ellos, por lo que consideramos que la reducción en seis asesores/as con respecto a la plantilla anterior resulta excesiva para cubrir las demandas de un Centro del Profesorado de las características de Priego-Montilla y las expectativas de atención a los centros que el propio Decreto plantea. El personal que ocupa las asesorías está distribuido entre las dos sedes: cuatro asesorías en la sede de Priego de Córdoba y cinco asesorías más el Director en la sede de Montilla.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

c. Contextualización de las líneas estratégicas del III Plan en el Centro del Profesorado.

El *III Plan Andaluz de Formación del Profesorado* (aprobado por la *Orden de 31 julio de 2014* y de carácter plurianual) establece el marco para la formación del profesorado de nuestra Comunidad Autónoma. La formación del profesorado tiene como finalidad principal la mejora de la competencia profesional docente, lo cual se concreta en una serie de líneas estratégicas que se desarrollan anualmente por resolución de la Dirección General competente en materia de formación del profesorado.

Las líneas estratégicas para la formación permanente del profesorado son:

I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.
III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.
IV. La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.
V. La formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

El Centro del Profesorado Priego-Montilla asume como propias las citadas líneas de actuación y las contextualiza siguiendo los siguientes principios:

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

Cada centro educativo de ámbito del CEP Priego-Montilla tiene asignada una asesoría de referencia, encargada de acompañarlos en el proceso reflexivo de autoevaluación, diseño del plan de mejora y del plan de formación del centro, vinculándolos a la mejora de las prácticas educativas, mejora del rendimiento del alumnado y a las líneas estratégicas de formación del profesorado fijadas por la administración educativa. Para ello se utilizan los resultados de las pruebas internas y externas, los indicadores homologados, las orientaciones del servicio de Inspección Educativa y de los Equipos de Orientación Educativa.

Las propuestas formativas siempre están ligadas al propio centro, vinculándolas al plan de formación y encaminadas a la promoción de las modalidades formativas de autoformación.

Una vez recogidas las necesidades formativas de los centros de la zona, las propuestas desde los Servicios Centrales y las que proceden de la reflexión del Equipo Técnico de Formación sobre la situación de la formación en la zona, se relacionan con las líneas estratégicas del *III Plan Andaluz de Formación del Profesorado*, concretando y contextualizándolas a las características propias de los centros de la zona de actuación del CEP.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

2. Medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros, incluyendo objetivos específicos para la mejora del rendimiento educativo.

Todo el trabajo del equipo humano del CEP Priego-Montilla está orientado a dar respuesta a las necesidades formativas del profesorado que presta sus servicios en los centros de la zona de actuación del CEP, con un objetivo o principio fundamental que es la mejora del sistema educativo y, como consecuencia, la mejora del rendimiento educativo del alumnado.

Las medidas o actuaciones concretas que proponemos son:

- Potenciar dinámicas colaborativas y reflexivas para el proceso de autoevaluación de los centros.
- Realizar un proceso riguroso y exhaustivo de detección de necesidades formativas en el que esté presente, de forma activa, la asesoría de referencia.
- Vincular la formación con el plan de mejora de los centros educativos.
- Dar respuesta, contextualizada en el centro, a las demandas planteadas, orientadas siempre que sea posible a la autoformación.
- Vincular las demandas formativas de los centros con las líneas estratégicas del *III Plan Andaluz de Formación del Profesorado*.
- Establecer mecanismos de selección de acciones formativas para que estas respondan a:
    - Problemas del centro vinculados al proyecto educativo.
    - La promoción de modalidades formativas que repercutan directamente en la práctica de aula.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

- Participación mayoritaria de claustros, departamentos, equipos docentes, etc.
- Impulso del trabajo colaborativo y el aprendizaje entre iguales.

El desarrollo de las actuaciones anteriores persigue los siguientes objetivos concretos para la mejora del rendimiento educativo:

1. Optimizar el tiempo de trabajo del personal de CEP para planificar y desarrollar acciones formativas que incidan en la mejora de los rendimientos educativos. (FC – 1 - 5)
2. Adaptar la oferta formativa del CEP a las necesidades detectadas en los centros, para dar respuesta a sus demandas, impulsando y favoreciendo la actualización científica, didáctica y metodológica en las distintas áreas y materias, orientadas al desarrollo curricular y las competencias clave. (FC - 2 – 4 – 3)
3. Impulsar la figura de la asesoría de referencia y su presencia en los centros, para fomentar el trabajo colaborativo del profesorado y la reflexión sobre la práctica docente. (FC - 4)
4. Fomentar, asesorar y colaborar con los centros educativos para que vinculen sus planes de formación a los procesos de autoevaluación y mejora y para que respondan a las necesidades reales de los mismos. (FC – 4)
5. Mantener cauces de comunicación eficaces y fluidos con los centros de la zona a través de: (FC – 6)
    a. Asesoría de referencia.
    b. Correo electrónico.
    c. Redes sociales.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

6. Ayudar al profesorado a desempeñar puestos de trabajo bilingües y a la integración de las TIC-TAC en la práctica habitual del aula. (FC – 4)

7. Impulsar la innovación e investigación tendente a la mejora de los rendimientos, favoreciendo la inclusión, equidad e igualdad desde la perspectiva de género y la atención a la diversidad. (FC – 2 – 4)

8. Rentabilizar los talentos humanos para la formación, aprovechando la experiencia y buenas prácticas de los docentes del ámbito de este CEP. (FC – 5)

9. Propiciar y crear los espacios y tiempos necesarios para el intercambio de experiencias e ideas, fomentando el trabajo colaborativo de los docentes a través de redes, encuentros y jornadas donde dar a conocer prácticas educativas inspiradoras y las metodologías innovadoras. (FC – 4)

10. Favorecer la transformación digital de los centros. (FC – 4)

11. Apoyar y facilitar cuantas acciones formativas sean necesarias para el desarrollo de planes, proyectos y programas educativos en los centros de nuestra zona de actuación. (FC – 4)

12. Perfeccionar las destrezas y competencias profesionales de miembros del Equipo Técnico de Formación para un mejor desempeño de la función asesora y la atención a los centros de zona. (FC – 4)

13. Desarrollar un plan de comunicación interna y gestión documental del CEP (FC – 5)

14. Realizar un proceso de evaluación sistemático de todos los ámbitos del CEP y de su intervención en los centros, como herramienta de mejora continua. (FC – 3 – 6)

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

3. Principales instrumentos y metodología utilizados para la detección de necesidades formativa en los centros de la zona de actuación.

El proceso de detección de necesidades formativas acometido por el CEP Priego-Montilla es uno de los pilares fundamentales en que se sustenta el diseño del Proyecto de Formación. Este documento, abierto, flexible y en constante evolución, se nutre de los procesos de reflexión y autoevaluación encaminada a la mejora continua llevados a cabo por los propios centros educativos, así como de las propuestas formativas plasmadas en sus respectivos planes de formación. Huelga decir que la planificación de las actuaciones formativas del CEP no puede ni debe ignorar las necesidades fehacientes que manifiestan los propios centros educativos de nuestra zona, conocedores de primera mano de su realidad: de sus fortalezas y áreas de mejora, de sus inquietudes formativas y de sus metas a corto, medio y largo plazo. En el seno de nuestro CEP es preciso distinguir dos procesos diferentes: el de detección de necesidades del CEP Priego-Montilla y el de la asesoría provincial de Formación Profesional. En cuanto al primero, el procedimiento seguido es el siguiente:

El proceso general de detección de necesidades se nutre de las actuaciones formativas que los centros de la zona recogen en sus Planes de Formación del Profesorado, que es el único documento que utilizamos para la detección de necesidades. Las asesorías de referencia acompañan a los centros en todo el proceso de diseño del Plan de Formación del profesorado, que se concreta en las siguientes actuaciones generales:

a. A finales de cada curso, el CEP realiza una jornada formativa sobre "Plan de Formación: Autoevaluación y Mejora de los Centros Educativos", dirigidas a los equipos directivos y los responsables de formación, en las que se reflexiona sobre la elaboración del Plan de Formación del Profesorado de un centro educativo y las vinculaciones que debe tener con el proceso de autoevaluación y el plan de mejora del centro.

b. En la última visita que la asesoría de referencia realiza a los centros en los últimos días de junio el tema principal de la reunión trata sobre los aspectos

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

más importantes del proceso de autoevaluación y mejora, orientado a iniciar la confección del Plan de Formación.

c. A principios del curso siguiente, se organiza una jornada para responsables de formación, en las que se presentan las novedades del curso y se insiste en la importancia de realizar un Plan de Formación vinculado a las necesidades reales del centro. Además, hay un espacio reservado para que cada asesoría se reúna con los centros de referencia y se haga un adelanto de las demandas formativas que posteriormente se incluirán en el Plan de Formación.

d. Con posterioridad a estas jornadas, tienen lugar las visitas a todos los Centros de referencia. En estas visitas se acuerdan definitivamente las propuestas formativas para el curso en vigor: autoformación, cursos presenciales o a distancia, etc. y se ultiman los detalles del Plan de Formación.

e. Simultáneamente, en el seno del ETF se revisan y analizan todas las propuestas formativas, especialmente las referentes a grupos de trabajo y formaciones en centro. Las acciones formativas se priorizarán según los criterios establecidos en el ROF, atendiendo prioritariamente las recogidas en los Planes de Formación de los Centro, relegando al último lugar cuantas demandas lleguen por otras vías.

En cuanto a la asesoría provincial de Formación Profesional, se sigue el siguiente procedimiento:

a. Elaboración y envío de un cuestionario Google a las personas responsables de los Departamentos de las distintas Familias Profesionales de la provincia de Córdoba.
b. Recepción de las propuestas formativas, tras debate interno en los diferentes Departamentos.
c. Recopilación y organización por Familia Profesional de la información recibida. Preparación de carpetas por Familia, con documentos de debate, para

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

seleccionar y priorizar las acciones formativas. Este proceso se desarrolla de forma bienal.

d. Encuentro Provincial de FP. Realización de mesas de trabajo donde se debaten las propuestas formativas, se seleccionan y se priorizan las mismas.

e. A partir de este documento final por Familia Profesional, las asesorías de FP concretan las actuaciones formativas para cada curso escolar.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

4. Descripción de itinerarios formativos de acuerdo con las líneas estratégicas.

En nuestro CEP no se ha trabajado mediante itinerarios formativos previamente diseñados, ya que seguimos el principio de dar respuesta a las necesidades detectadas en los centros educativos siempre vinculadas a las líneas estratégicas del *III Plan Andaluz de formación del profesorado*. Por este motivo, los itinerarios formativos se definen en colaboración con los propios centros y se desarrollan de acuerdo a sus necesidades, siendo las temáticas muy variadas. Existen algunas temáticas sobre las que se han desarrollado itinerarios formativos, por sus especiales características e implicación generalizada de un gran número de centros, como son:

- **Plurilingüismo y mejora de la competencia en comunicación lingüística.** En este ámbito, y dado el elevado número de centros bilingües en nuestra zona de actuación, existe un itinerario formativo desarrollado durante los últimos cursos, en el que se incluyen diferentes actividades que abarcan todas las necesidades detectadas al respecto. Este itinerario tiene carácter provincial, con actividades provinciales y de ámbito CEP, coordinadas desde los tres CEP de la provincia.

- **Desarrollo de las competencias clave en Educación Primaria.** El itinerario formativo sobre el desarrollo de las competencias clave en Educación Primaria se inició en el curso 2014-15 a través de una formación en cascada, formando a dos personas por cada centro educativo que, a su vez, forman al claustro de cada uno de los centros. Como tal, el proceso finaliza en el curso 2017-18 con los últimos centros de la zona. El itinerario formativo está continuando con actividades sobre metodologías educativas que favorecen el desarrollo de competencias clave.

- **Desarrollo de las competencias clave en Educación Secundaria y Bachillerato.** La formación sobre competencias clave en Educación Secundaria y Bachillerato se inició el curso pasado con la formación de formadores, estando

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

prevista para el curso 2017-18 la generalización del itinerario a través de cursos con seguimiento, formaciones en centros y grupos de trabajo.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

5. Protocolos adoptados para el seguimiento y evaluación de la formación, de su incidencia en la mejora, tanto en las acciones con carácter general como en aquellas vinculadas a los centros educativos y colectivos profesionales.

El seguimiento y evaluación de las actividades de formación es un pilar fundamental para la mejora continua de la labor que hace el CEP en la zona. Para ello, se utilizan instrumentos variados durante el curso:

- Encuesta de valoración de cada actividad realizadas por los participantes a través de Séneca.
- Entrevistas con los/las coordinadores/as, responsables de formación y equipos directivos, al comienzo, durante y al final del curso.
- Entrevistas puntuales con los participantes en las formaciones ofertadas.
- Valoración intermedia de la autoformación a través de la plataforma Colabor@, con informe por parte de la asesoría responsable.
- Memoria final de las actividades de autoformación (GT, FC, FEC) realizada por parte de la persona responsable de la coordinación y por las asesorías responsables.
- Encuesta facilitada por el CEP, cumplimentada al final del curso por los coordinadores y coordinadoras de actividades de autoformación.
- Datos estadísticos sobre solicitudes, asistencia, certificación, etc.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

6. Criterios pedagógicos y organizativos de las asesorías de referencia.

a. Asignación de asesorías de referencia.

Para la distribución de asesorías de referencia y tareas dentro del CEP, se han considerado las siguientes premisas:

Número de asesorías consideradas:	10
Horas totales de trabajo 10 x 30	300

Consideraciones previas:

- En el caso de los centros de Educación Secundaria, se ha priorizado su asignación a asesorías de secundaria.
- En el caso de los centros de Educación Primaria, se ha priorizado su asignación a asesorías de primaria.
- Para la distribución de las temáticas y los programas educativos, se ha tenido en cuenta la experiencia previa y la idoneidad del perfil de la asesoría.
- Para la distribución de centros de referencia se ha considerado:
    - Número de centros asignados.
    - Distancia del centro a la sede del CEP donde se encuentra cada asesoría.
    - Número de profesorado de cada uno de los centros.
    - Número de localidades que atiende cada asesoría.
- La rotación de centros de referencia se hará cada cuatro cursos, realizando al comienzo de cada curso los ajustes necesarios en función de las circunstancias que se presenten.
- Debe resultar una proporcionalidad en la carga de trabajo asignadas a cada asesoría.
- Se tendrán en cuenta el conocimiento y experiencia en las enseñanzas y etapas educativas de la asesoría.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

Ponderación porcentual de las distintas tareas y variables consideradas

<table>
<tr><th>Tarea / Variable considerada</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Atención tareas de Dirección del CEP</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Atención tareas de Secretaría del CEP</td><td>4,2</td></tr>
<tr><td>Atención tareas de Vicedirección del CEP</td><td>1.9</td></tr>
<tr><td>Atención a centros principales (I.E.S., C.E.I.P. y C.P.R.)
Atención de Grupos de Trabajo, Formaciones en Centro, otras actividades demandadas por los centros de referencia, seguimiento de los programas educativos en centros de referencia, etc.
Variables consideradas para la ponderación de los centros:
<table>
<tr><td>Variable</td><td>%</td></tr>
<tr><td>Número de centros atendidos</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Distancia de cada centro a la sede del CEP</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Número de profesores de cada uno de los centros</td><td>20</td></tr>
</table></td><td>50</td></tr>
<tr><td>Atención a centros secundarios (C.D.P., C.D.P.E.E., C.E.PER., S.E.P., C.E.M., C.P.M., E.O.E., E.O.I., R.E., A.H., E.I.)
Atención de Grupos de Trabajo, Formaciones en Centro, otras actividades demandadas por los centros de referencia, seguimiento de los programas educativos en centros de referencia, etc.
Variables consideradas para la ponderación de los centros:
<table>
<tr><td>Variable</td><td>%</td></tr>
<tr><td>Número de centros atendidos</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Distancia de cada centro a la sede del CEP</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Número de profesores de cada uno de los centros</td><td>9</td></tr>
</table></td><td>15</td></tr>
<tr><td>Número de localidades donde se atienden centros de referencia</td><td>8</td></tr>
</table>

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

<table>
<tr><th>Tarea / Variable considerada</th><th>%</th></tr>
<tr><td>Responsables de diferentes temáticas
<table>
<tr><td>Temática</td><td>%</td></tr>
<tr><td>Teleformación</td><td>0,4</td></tr>
<tr><td>Bibliotecas</td><td>0.3</td></tr>
<tr><td>Comunidades de aprendizaje</td><td>0.46</td></tr>
<tr><td>Programas educativos Europeos</td><td>0,3</td></tr>
<tr><td>Plurilingüismo</td><td>1,2</td></tr>
<tr><td>Prácticum</td><td>0,5</td></tr>
<tr><td>Prevención de riesgos laborales y salud laboral</td><td>0,5</td></tr>
<tr><td>Gestión web, correo electrónico y control de los códigos de las actividades</td><td>1,5</td></tr>
<tr><td>Formación profesional</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Convivencia</td><td>0,8</td></tr>
<tr><td>Igualdad</td><td>0,8</td></tr>
<tr><td>Educación permanente</td><td>0.2</td></tr>
<tr><td>Necesidades Educativas Especiales</td><td>0.2</td></tr>
<tr><td>Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial</td><td>0.5</td></tr>
</table></td><td>9,6</td></tr>
<tr><td>Responsables de los programas educativos:
<table>
<tr><td>Temática</td><td>%</td></tr>
<tr><td>Programas de nivel P1 (2*0,62)</td><td>1,24</td></tr>
<tr><td>Programas de nivel P2 (6*0,0.5)</td><td>3.00</td></tr>
<tr><td>Programas de nivel P3 (2*0)</td><td>0</td></tr>
</table></td><td>4,24</td></tr>
</table>

b. Estrategias y dinámicas de trabajo colaborativo.

Hay que partir de la base de que la dinámica de trabajo del CEP Priego-Montilla está sustentada sobre el principio de apoyo y colaboración mutua de todo el personal que compone el equipo humano del mismo. Bajo esta premisa, se establecen diferentes estrategias para potenciar el trabajo colaborativo, como pueden ser:

- Principio de apoyo mutuo.
- Transparencia informativa sobre todos los temas que afectan al trabajo del CEP,

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

- Reuniones periódicas, normalmente semanales, del Equipo Técnico de Formación, para compartir la información de la actividad desarrollada en la última semana y planificar la de la semana siguiente.
- Toma de decisiones de forma coordinada entre todos los agentes implicados y siempre por consenso.
- Organización y desarrollo de un gran número de actividades formativas por equipos de trabajos.
- Libertad para experimentar nuevas estrategias en la función asesora.
- Respeto y confianza mutua entre todo el personal del CEP.
- Tiempos de convivencia informal para potenciar los vínculos personales.

c. Desarrollo profesional de las asesorías.

La tarea asesora es un proceso complejo y sujeto a muchas variables que requiere un nivel alto de competencia. La función asesora requiere no solo la capacitación profesional como docente, sino, además, poseer destrezas tan heterogéneas como el dominio de distintas tecnologías, el conocimiento de estrategias y dinámicas de actuación con grupos o la ayuda a la expresión y al análisis de las prácticas docentes, etc. Son competencias variadas que, en este Centro del Profesorado, adquirimos a partir de la propia experiencia a medida que vamos realizando actuaciones, de la influencia modelizadora con los miembros del equipo asesor, mediante lecturas, investigación, participación en actividades o en la puesta en marcha de estrategias de formación interna que llevamos a cabo.

El desarrollo profesional, por tanto, se realiza a través de la actividad diaria y el ejercicio de la función asesora, de la realización de proyectos innovadores y de las prácticas en colaboración. Es un proceso que el Equipo Técnico de Formación lleva a cabo

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

conjugando saberes "de acción" (combinando acción y reflexión) y saberes "teóricos", imprescindibles en la integración de nuevos conocimientos, como se nos requiere frecuentemente.

Para potenciar el desarrollo profesional de las asesorías, el CEP Priego-Montilla tiene dos líneas de formación abiertas exclusivamente para las asesorías. Estas son:

- En primer lugar, tenemos un plan de formación diseñado exclusivamente para las asesorías de nuestro CEP, que se desarrolla a lo largo de todo el curso escolar y que es actualizado cada curso, con el objetivo de dotar a las asesorías de nuevas e innovadoras competencias profesionales que favorezcan el desarrollo de la compleja tarea asesora.

- Como segunda línea de trabajo, tenemos un proyecto de formación provincial dirigido a las asesorías de los tres CEP de la provincia, que incide en aquellos aspectos necesarios para realizar una coordinación provincial eficaz y potenciar competencias profesionales comunes.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

7. Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado. Procedimientos e indicadores de evaluación.

La evaluación es el proceso de delinear, obtener, procesar y proveer información válida, confiable y oportuna que nos permita juzgar el mérito o valía de programas, procedimientos y productos con el fin de tomar decisiones.

Pedro Ahumada Acevedo.

***Lo que no se evalúa se devalúa**. Lo hemos reiterado, y resulta razonable. Pero lo que se evalúa mal **se deteriora**. No se trata, por tanto, de evaluar, sin más, como si ello por sí mismo, independientemente de toda condición, produjera excelentes resultados. La evaluación no es un fin en sí misma, ha de ser **una valoración, una puesta en valor, un hacer valer**. Y su objetivo ha de ser crear condiciones para **mejorar**, incluso señalar cómo hacerlo.*

Ángel Gabilondo – Blog El salto del Ángel

El propósito de la evaluación es determinar en qué medida se están cumpliendo los objetivos de calidad que se fijan en la normativa que regula los Centros del Profesorado y el plan de centro del mismo. La evaluación nos proporciona retroalimentación para detectar fortalezas y debilidades, y ayuda a valorar el impacto de la formación permanente del profesorado en la práctica educativa. La evaluación es, pues, un instrumento para la mejora continua, que permite obtener información válida y fiable sobre las consecuencias de las acciones formativas, para así optimizar los esfuerzos.

El Equipo Técnico de Formación considera que la evaluación del CEP es un pilar fundamental en el funcionamiento del mismo. Por ello, el proceso de evaluación debe ser continuo a lo largo del curso escolar. Esta evaluación debe centrarse en los siguientes ámbitos o aspectos:

1. Organización y gestión del CEP.
    a. Desarrollo de las funciones del equipo directivo.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

b. Desarrollo de las funciones de las asesorías.
c. Proceso de autoformación del ETF.
d. Comunicación en el ETF.
e. Gestión de las reuniones del ETF.
f. Reparto de la carga de trabajo entre las asesorías.
g. Horario de trabajo de la plantilla del CEP.
h. Trabajo en equipo e implicación en el CEP.
i. Comunicación del CEP con los centros de la zona.
j. Funcionamiento de los órganos colegiados.

2. Facetas y funciones de las asesorías en sus centros de referencia
   a. Colaboración en el Plan de Formación de los Centros.
   b. Promoción de un proceso reflexivo de la práctica docente.
   c. Proceso de diagnóstico de necesidades formativas.
   d. Adecuación de las demandas formativas a los procesos de autoevaluación y mejora de los centros.
   e. Satisfacción del profesorado respecto de su asesoría de referencia.

3. Actividades de formación.
   a. Adecuación a las líneas estratégicas de formación.
   b. Adecuación a las demandas de los centros.
   c. Adecuación a los objetivos del proyecto de formación.
   d. Idoneidad de los formatos de las actividades formativas a los objetivos perseguidos.
   e. Impacto de la formación en la práctica docente y en los resultados académicos.
   f. Nivel de satisfacción del profesorado participante en las actividades formativas.
   g. Análisis de datos cuantitativos: número de actividades y solicitudes, temáticas, certificados, asistencia, hombres y mujeres participantes, etc.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

h. Seguimiento y valoración de actividades de autoformación.
i. Carácter innovador de las actividades ofertadas.
j. Proceso de diseño de las actividades formativas.
k. Difusión de la información sobre las actividades formativas.
l. Desarrollo de las acciones formativas derivadas de los planes y programas educativos y seguimiento de los mismos.

Para la recogida de información sobre los aspectos indicados anteriormente, se utilizarán diferentes herramientas, como pueden ser:

- Indicadores homologados para la autoevaluación de los centros del profesorado.
- Indicadores homologados de los centros de la zona de influencia del CEP.
- Informes de la prueba Escala de los centros de la zona de influencia del CEP.
- Encuesta de satisfacción de cada una de las actividades desarrolladas.
- Datos estadísticos obtenidos de la aplicación Séneca.
- Memoria de evaluación de las actividades de autoformación (Grupos de Trabajo y Formaciones en Centro).
- Memoria de autoevaluación de las distintas asesorías.
- Para aquellos aspectos o ámbitos no contemplados en las herramientas anteriores, el Equipo Técnico de Formación definirá indicadores de calidad que faciliten la recopilación de información relevante.

Una vez que tenemos los datos procedentes del proceso de evaluación del CEP, hay que ordenarlos y, en base a ellos y la experiencia del Equipo Técnico de Formación, elaborar conclusiones sobre los diferentes aspectos en los que trabaja el CEP.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112

8. Seguimiento y coordinación con la inspección educativa y los equipos de orientación educativa. Medidas para la atención a las zonas educativas.

El seguimiento y la coordinación se realizarán a través del Consejo de Zona Educativa, según establece el *Decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona*.

De acuerdo con las instrucciones emanadas del Consejo de Zona a través de las propuestas de la comisión de coordinación de los tres servicios de apoyo educativo, se procederá a lo largo del curso a desarrollar las líneas prioritarias establecidas:

- Tránsito entre etapas educativas.
- Atención a las necesidades educativas especiales.

C/ Río, 50
14800 Priego de Córdoba (Córdoba)
Tlf.: 957701800 Fax: 957540238
cepco3.ced@juntadeandalucia.es

C/ Luis Braille, 17
14550 Montilla (Córdoba)
Tlf.: 957651801 Fax: 957654112